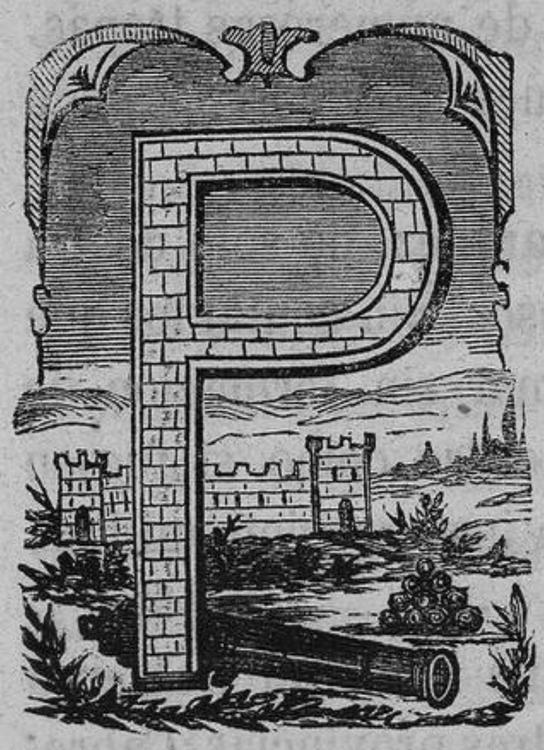
CAPÍTULO XI.

Revolucion europea de 1848.—Precauciones del Gobierno español para conjurar el peligro.—Autorizacion que le dan las Córtes.—Sucesos del 26 de Marzo y 7 de Mayo.—Severidad del Gobierno.—Debates en las Córtes.—Ministerio *Relámpago*.—Nuevo Gabinete de Narvaez.—El Congreso de familia.—Bravo Murillo se pasa á la oposicion.—Caida de Narvaez.—Bravo Murillo le sucede en el poder.—Su programa.—Oposicion en las Córtes.—Son disueltas.—Proyecto de reforma constitucional.—Coalicion de los partidos.—Los comités electorales.—Destierro de Narvaez.—Atentado de Merino contra la Reina.—Su proceso y duro castigo.—El Concordato.—Ministerio de Roncali.—Su política.—Manifiesto de Narvaez.—Modificacion de la reforma.—Córtes de 1853.—Discusiones en el Senado.—Se disuelven las Córtes.—Ministerio de Lersundi.—Cuestion de ferro-carriles.—Caida del Gabinete.--Lo reemplaza el del conde de San Luis.—Su conducta.



OR toda Europa tronaba la justicia y la indignacion de los pueblos con la tremenda voz de la revolucion, á principios del año de 1848. A la voz del nuevo pontífice Pio IX que aclamaba la libertad, conmovióse la encadenada y fraccionada Italia. Aclamó Sicilia su independencia, fueron arrojados los austriacos de la Lombardía. Cárlos Alberto al frente del Piamonte, tomó á su cargo la unificacion italiana; toda la faz de esta hermosa península fué trasformada en pocos dias. Despertó la Francia liberal y al glorioso recuerdo de 1793 derribó de un solo empuje el trono sólido de Luis Felipe arrojándole al otro lado del canal de la Mancha. Conmovióse la Alemania, resucitó briosa la Hungría y la última hora de los tiranos parecia que habia llegado.

En aquella conflagracion general que amenazaba volcar todos los tronos, el Gobierno de Narvaez, que regia los destinos de España, tembló y quiso acudir por todos los medios posibles á conjurar y prevenir el peligro que amenazaba, y á resistir el huracan de la revolucion que tremendo avanzaba por todas partes. Su primer cuidado fué acudir á las Córtes para pedirles la fuerza de que carecia para combatir á la revolucion, si franqueando los Pirineos se presentaba terrible y justiciera, á reclamar el desagravio del pueblo español. Solicitó en su consecuencia una autorizacion para poder suspender las garantías constitucionales y apelar á las medidas represivas que creyera necesarias, en un momento crítico.

Fuerte y tenaz fué la resistencia de la minoría progresista ante estas ilegales exijencias, y animados los debates que produjo aquella autorizacion, que al fin fué

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación